



# CARTILLA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLE PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## 1. Introducción

En atención a los compromisos asumidos por la Cámara de Comercio de Bogotá al adherirse al Pacto global, es de su máximo interés, alinear su política de contratación con iniciativas concretas para promover la implementación y aplicación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los cuales buscan construir un mundo más equitativo, incluyente, próspero y sostenible, por parte de sus proveedores y contratistas. En este sentido, la Cámara de Comercio promoverá y procurará de acuerdo con las particularidades de cada caso y cuando sea aplicable, a través de su proceso de adquisición de bienes y servicios, el compromiso de incentivar la implementación de objetivos de desarrollo sostenible como: trabajo decente y crecimiento económico; industria; innovación e infraestructura; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; cambio climático; producción y consumo, los cuales serán considerados como requisitos habilitantes o ponderables, cuando se estime conveniente, de acuerdo con su pertinencia en la prestación del servicio o adquisición del bien requerido.

## 2. Objetivo de la cartilla

Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos adquisición de bienes y servicios que se adelanten en la Cámara de Comercio de Bogotá y presentar fichas por tipología de bien y/o servicio con la descripción de diferentes criterios de sostenibilidad que sirvan como guía para la aplicación de criterios por parte del área responsable de la contratación, bien sea como requisito habilitante o criterio calificable, de tal suerte que se cumpla con la política de contratación de la Cámara de Comercio y la política general de sostenibilidad de la entidad.

## 3. Marco de referencia

- ✓ Estatuto de Contratación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Objetivos de Desarrollo sostenible del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ✓ Pacto Global.
- ✓ Informe de recomendaciones al proceso de adquisición de bienes y servicios de la CCB por parte de la OCDE.
- ✓ Guía conceptual y metodológica para la compra pública sostenible del Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo Sostenible.

- ✓ Guía de manejo ambiental en el sector de la Construcción - Secretaría Distrital de Ambiente<sup>1</sup>
- ✓ Quinto Informe de sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá.

## 4. Definiciones

### Análisis de ciclo de vida:

Análisis de las etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema producto, desde la adquisición de materias primas o la generación de recursos naturales, hasta su disposición final<sup>2</sup>.

**Bienes y servicios:** Los bienes están representados en objetos materiales, cuya utilidad permite satisfacer una necesidad de un modo directo o indirecto. Los servicios están considerados como aquellos trabajos que otras personas realizan para satisfacer necesidades.

**Bienes y servicios sostenibles:** Un bien o servicio sostenible es aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía.

**Biodegradable:** Material (producto) que se puede descomponer naturalmente con microorganismos y otros procesos biológicos; también llamados residuos orgánicos o productos orgánicos biodegradables. Y que cuando se exponen a la naturaleza, en combinación con el oxígeno y la humedad, se descomponen con relativa eficiencia, evitando la acumulación de residuos (basuras)<sup>3</sup>

**Compra Sostenible:** Las compras sostenibles son aquellas en las cuales se adoptan criterios ambientales y sociales, además de los económicos, como condición para las compras y contrataciones de bienes y servicios<sup>4</sup>, con el objetivo de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades<sup>5</sup>.

**Compra Verde:** Se denomina así la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bien sea públicas o privadas, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional; cuyas características amigables con el medio ambiente son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado.

**Consumo Y Producción Sostenibles:** Es el uso de servicios y productos relacionados que responden a las necesidades básicas y aportan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como también la emisión de desechos y contaminantes.

**Etiquetas Ambientales:** Distintivo o sello que permite diferenciar los bienes y servicios que pueden demostrar el cumplimiento de los criterios ambientales basados su ciclo de vida<sup>6</sup>.

**Etiquetas Éticas (producto ético):** Distintivo o sello que permite diferenciar productos elaborados bajo criterios de producción ética, garantizando los derechos de los trabajadores involucrados, definidos por instituciones

<sup>1</sup>[http://ambientebogota.gov.co/documents/664482/0/GUIA\\_MANEJO\\_AMBIENTAL\\_FINAL.pdf](http://ambientebogota.gov.co/documents/664482/0/GUIA_MANEJO_AMBIENTAL_FINAL.pdf)

<sup>2</sup> Fuente: ISO 14040:1997]

<sup>3</sup> Tomado de <http://www.ecolife.com/>.

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

<sup>5</sup> Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común, 1987

<sup>6</sup> Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

internacionales como la Organización Internacional del Trabajo-OIT<sup>7</sup>.

**Impacto Ambiental:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, y que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra, actividad o servicio.<sup>8</sup>

**Orgánico:** Productos agrícolas y pecuarios, que son cultivados, cosechados y procesados bajo un sistema de producción que mantiene y repone la fertilidad del suelo, sin el uso de fertilizantes de origen químico industrial, y sin el uso de plaguicidas tóxicos; los productos orgánicos son mínimamente procesados, sin ingredientes artificiales, conservantes o irradiación para mantener la integridad de los alimentos. En el agro, esta práctica de cultivo se llama “agroecología”.

**Producto Ético:** Es aquel que procede de producción basada en el comercio justo, elaborado con ingredientes o insumos que respetan el medio ambiente, no contaminantes y sin aditivos, presentado en envases reciclables, con etiquetas limpias y que es fruto de un compromiso social<sup>9</sup>.

**Reciclable:** Objetos y/o materiales que pueden ser considerados como residuos, y que a través de un proceso de recolección, selección y procesamiento se convierten en materias primas para la incorporación en procesos de fabricación de nuevos bienes<sup>10</sup>.

**Reutilizable:** Puede significar invertir en elementos que pueden ser reutilizados, por ejemplo; el uso de bolsas de tela al comprar

en vez de bolsas de plástico desechables, o la compra de envases reutilizables de alimentos, como una taza de café térmico o una botella de agua reusable. También significa buscar formas de reutilizar objetos desechados, especialmente aquellos que no pueden ser reciclados, es decir, darle un nuevo uso, para aplicaciones de igual o menor calidad que el uso inicial<sup>11</sup>.

## 5. Caracterización de criterios sostenibles

Para identificar que un criterio es sostenible, es necesario analizar si estos, generan impacto positivo ambiental, social, y/o económico, de tal suerte, que los colaboradores de las áreas técnicas responsables de la contratación puedan incorporar como criterios de compra sostenible aquellos que cumplan de manera general con las siguientes características:

- Ahorren recursos: energía o agua.
- Usan recursos renovables.
- Contengan bajo contenido o ausencia de sustancias tóxicas, así como bajas emisiones.
- Permiten reducción de desperdicios.
- Elaborados en materiales reciclados.
- Duraderos en el tiempo.
- Fáciles de reparar.
- Reusables, reciclables, hechos de materiales que pueden ser separados.
- Promuevan el trabajo digno.

<sup>7</sup> Definición tomada y adaptada de <http://www.dolceta.eu>

<sup>8</sup> Decreto 1205 de 2005, “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales”.

<sup>9</sup> [https://www.tendencias21.net/Los-productos-alimenticios-eticos-saben-mejor\\_a43727.html](https://www.tendencias21.net/Los-productos-alimenticios-eticos-saben-mejor_a43727.html)

<sup>10</sup> Tomado y adaptado de <http://greenliving.nationalgeographic.com/reduce-reuse-recycle-3167.html>

<sup>11</sup> Tomado de <http://greenliving.nationalgeographic.com/reduce-reuse-recycle-3167.html>.

- La no discriminación (En ninguna de sus formas, raza, sexo, religión, personas con movilidad reducida).
- Promuevan la generación de empleo.
- Promuevan la innovación.
- Promuevan negocios inclusivos y tratos justos con los proveedores.
- Cambio climático.
- Mejoren la transparencia institucional.
- Generación y disposición de residuos sólidos, emisiones, vertimientos.

**6. Fichas Guía:** En desarrollo de la caracterización de criterios de sostenibilidad, se presentan las siguientes fichas – guía, con el

objetivo de brindar herramientas concretas que permitan su inclusión en los diferentes procesos de selección, bien sea como criterios habilitantes o ponderables, que apunten al cumplimiento de la compra sostenible y que se encuentren totalmente articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>12</sup>, fortaleciendo el cumplimiento de los compromisos institucionales en dicho aspecto. Estas fichas son el punto de partida y serán usadas como referencia para la contratación de diferentes tipos de bienes y/o servicios, que ya han sido identificados. (ver anexo 2)

## ANEXOS

**Anexo:1** Descripción de ODS.

**Anexo:2** Fichas Guía.

**Anexo: 3** Relación de certificaciones ISO; Normas técnicas que pueden ser aplicables a diferentes criterios de sostenibilidad dependiendo del bien y/o servicio y sellos y distintivos de producto.

---






<sup>12</sup> Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), también conocidos como **Objetivos** Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen



## ANEXO No 1

### Descripción ODS

<p><b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> 	<p><b>Objetivo 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> 	<p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> 
<p><b>Objetivo 4.</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> 	<p><b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> 	<p><b>Objetivo 6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> 
<p><b>Objetivo 7.</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> 	<p><b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> 	<p><b>Objetivo 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</p> 
<p><b>Objetivo 10.</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> 	<p><b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> 	<p><b>Objetivo 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> 

<p><b>Objetivo 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> 	<p><b>Objetivo 14.</b> Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> 	<p><b>Objetivo 15.</b> Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> 
<p><b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> 	<p><b>Objetivo 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> 	






## ANEXO No 2



### FICHAS – GUIA PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE COMPRA SOSTENIBLE

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA SEGÚN EL CASO		
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL ODS QUE GENERA IMPACTO
Vinculación de madres/padres (SU 389/2005) cabeza de familia dentro de la nómina del proponente (2%).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración juramentada del representante legal en la cual se relacione el personal vinculado y el porcentaje de la nómina.</li> <li>- El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST en la cual se identifique en la descripción sociodemográfica los trabajadores que tengan estas condiciones.</li> </ul>	
Vinculación de personal en estado de vulnerabilidad - personas en condición de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> <li>- Acreditará el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> </ul>	
Apoyo por parte del proponente a fundaciones u organizaciones conformadas por madres cabeza de familia o de personas en estado de vulnerabilidad (personas en	Declaración juramentada. Registros contables de los aportes y/o apoyo técnico que la empresa provea a estas organizaciones.	








condición de discapacidad, minorías étnicas, personas víctimas de desplazamiento, personas desmovilizadas de grupos armados ilegales).		
Desarrolla programas de inversión social y desarrollo comunitario orientados a la generación de empleo y de ingresos, la disminución de pobreza y al progreso y desarrollo sostenible del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Juramentada.</li> <li>- Programas corporativos y sus registros contables relacionados.</li> </ul>	 
Apoya a fundaciones u organizaciones que soporten la implementación de programas de mejoramiento social o la generación de negocios incluyentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Juramentada.</li> <li>- Registros contables de los aportes y/o apoyo técnico que la empresa provea a estas organizaciones.</li> </ul>	 
El proveedor promueve y apoya la conformación de fondos internos para el bienestar del trabajador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Juramentada.</li> <li>- Programas corporativos y sus registros relacionados.</li> </ul>	
El Proveedor tiene políticas corporativas alineadas con el respeto y la vigilancia de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Juramentada.</li> <li>- Programas corporativos y sus registros relacionados.</li> </ul>	
El proveedor incorpora a las personas de bajos ingresos/ microempresas o medianas empresas como socios, como proveedores de materia prima o de servicios o como distribuidores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos comerciales.</li> <li>- Programas de encadenamiento.</li> </ul>	
El proveedor participa en negocios inclusivos y tiene alianza con la empresa ancla para ser proveedor de materia prima o distribuidor de bienes y servicios. O el Proveedor es empresa ancla y vincula a MIPyMES según el caso como proveedor(es) de bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos comerciales (encadenamiento productivo).</li> <li>- Acuerdos comerciales cadena de suministro.</li> </ul>	
El proveedor realiza un abastecimiento responsable en su cadena de suministros (compras sostenibles) y apoya el desarrollo de estos proveedores para que	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de desarrollo de proveedores en temas sostenibilidad (registros y actas de reunión, capacitación). Política de compras sostenibles. Cláusulas</li> </ul>	





puedan cumplir con los estándares.	ambientales/sociales en los contratos celebrados con los proveedores.	
El proveedor contrata empresas de economía social, MIPyMES/PYMES según aplique y apoya sus estrategias de encadenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos con empresas de economía social, MIPyMES/PYMES.</li> <li>- Programas de encadenamiento y sus registros relacionados.</li> </ul>	
El proveedor realiza obras sociales o donaciones para los sectores menos favorecidos de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de donación/similares.</li> </ul>	 
Tiene y acata su política de transparencia y ética con sus grupos de interés internos y externos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de transparencia y ética con las partes interesadas. Reportes de sostenibilidad.</li> <li>- Programa de Gobierno corporativo, código de ética entre otros.</li> <li>- Registro de gasto para capacitación de personal en estos aspectos</li> </ul>	
% del total del personal en nómina es femenino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración juramentada del representante legal en la cual se relacione el personal vinculado y el porcentaje por género de la nómina.</li> <li>- El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST en la cual se identifique en la descripción sociodemográfica los trabajadores que tengan estas condiciones.</li> </ul>	
Establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ISO <b>18001</b> (seguridad y salud laboral) O <b>45001</b>.</li> </ul>	 
Buenas prácticas para la gestión de la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sello de innovación Cámara de Comercio – Icontec.</li> </ul>	 
El proveedor es parte y adherido al Pacto Global Red Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica para personas jurídicas y se verifica directamente en la página Web.</li> </ul>	















Responsabilidad social empresarial.	- Certificado expedido por Fenalco /ISO 26000.	
Anticorrupción y ética empresarial.	- ISO 37001.	

**CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

Requerimientos de eficiencia energética en encendido, hibernación y apagado. El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente).	- Ficha Técnica / sello ambiental colombiano NTC 6192 o ISO 14024.	
El proveedor está asociado a un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.	- Programa del que hace parte y vinculación. - Actas de la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo. / Sello ambiental colombiano NTC 6192 o ISO 14024.	  
Monitores de pantalla LCD, estén libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011).	- Declaración del fabricante / sello ambiental colombiano NTC 6192 o ISO 14024.	 
Producto cuyo costo de inversión inicial más el costo de operación y mantenimiento, durante la vida útil estimada, sea más bajo.	- Comparación entre equipos de la misma categoría/ sello ambiental colombiano certificación de cumplimiento NTC 6192 o ISO 14024.	

**CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS LASER**

Requerimientos de eficiencia energética deben de analizarse en encendido, hibernación y apagado. El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente).	- Ficha Técnica.	
El equipo de impresión debe cumplir con el mayor rendimiento de hojas por tóner, comparados con su categoría; así como el	- Certificación del fabricante. - Comparación de fichas técnicas entre impresoras.	



número de imágenes por minuto que puede producir.		
El equipo de impresión imprime a doble cara de manera automática.	- Declaración del fabricante y/o Ficha técnica.	 
El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, a base de agua o a base de aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metiletilcetona (Butanona o MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.	- Declaración del fabricante y/o Ficha técnica.	 
Productos multifunción que cumplan con las tareas de impresión, copiado, y escaneado en una única máquina. Certificado del fabricante.	- Declaración del fabricante y/o Ficha técnica.	
El proveedor de las impresoras ofrece el servicio de recarga de tinta del tóner, asegurando un adecuado proceso de llenado, sin afectar la garantía de la impresora.	- Certificado del proveedor.	
<b>CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA / INSUMOS DE OFICINA</b>		
Papel libre de cloro elemental.	- 100% blanqueado libre de cloro (TCF) Certificación FSC®.	 
Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenible.	- Declaración del fabricante y Sellos ambientales internacionales (ver Anexo 3).	
Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables.	- Declaración del fabricante Sellos ambientales internacionales (ver Anexo 3).	 
Adquirir bolígrafos de PET – Polietileno Tereftalato – o PP – Polipropileno – reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej, PVC).	- Declaración del fabricante.	 
Adquirir productos que permitan reducir residuos, productos recargables, reutilizables, de larga duración y fácilmente reparables.	- Ficha técnica del producto/ Sellos ambientales internacionales (ver Anexo 3).	

Nota: Es preferible que el papel sea reciclado en lugar de fibras virgen, pues de este modo se ahorran recursos y se generan menos emisiones. Sin embargo, debe analizarse desde el punto de vista económico las diferentes opciones. Para ello, resulta útil el sello del Ángel Azul, el sello de reciclaje americano o el sello de FSC reciclado, así como el del PCF (Processed Chlorine Free). (Ver anexo 3).







### CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO

<p>Existiendo una alternativa de sustitución el fabricante ofrecerá productos impresos con tintas que NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. El fabricante deberá suministrar declaración del proveedor de las tintas empleadas en el producto respecto al cumplimiento de este requisito junto con las hojas de seguridad o el informe de prueba, indicando el método empleado y la conclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El fabricante deberá suministrar declaración del proveedor de las tintas empleadas en el producto, respecto al cumplimiento de este requisito junto con las hojas de seguridad o el informe de prueba, indicando el método empleado y la conclusión.</li> </ul>	
<p>Existiendo una alternativa de sustitución (y si las especificaciones del producto lo permiten) el fabricante ofrecerá productos impresos con tintas 100% basadas en agua (o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula), tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales (como el de soya).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El fabricante deberá suministrar declaración del proveedor de las tintas empleadas en el producto respecto al cumplimiento de este requisito junto con las hojas de seguridad o el informe de prueba, indicando el método empleado y la conclusión.</li> </ul>	
<p>Ofrecer alternativas de productos en los que intervengan sustancias que son menos impactantes que las convencionales y/o materias primas e insumos provenientes de fuentes renovables o con algún porcentaje de material reciclado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sellos ambientales / Declaración del fabricante.</li> </ul>	
<p>En los procesos en los cuales se utilicen Adhesivos y Barnices con contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) deberán demostrar los mecanismos para el control de la contaminación y protección de los trabajadores expuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad. Certificación por parte de la ARP en la cual se indique el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en relación a la exposición a COV.</li> <li>- Así mismo, cuando este proceso sea subcontratado se requerirá al</li> </ul>	











	proveedor. Plan de manejo de sustancias químicas, según la normatividad vigente.	
El proveedor de las tintas, solventes y/o papel está asociado a un programa posconsumo para realizar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos. Copia del acta de la correcta disposición final y/o aprovechamiento del residuo por parte del proveedor o del fabricante de los insumos.	- Presentar documento que acredite el acuerdo entre el proveedor de insumos y el fabricante de productos impresos para el manejo posconsumo de los residuos.	 
<b>CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS /SERVICIO DE CATERING</b>		
Iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua y de disminución de carga contaminante en las aguas residuales.	- Certificación ISO 14001/ Permiso de vertimientos expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. (resolución 3956 y 3957 de 2007) SDA.	  
Los elementos que sean de materiales de cartón cuentan con sello de certificación forestal voluntario.	- Certificación / producto certificado (FSC, PEFC, Rainforest Alliance, o similar).	 
El proveedor está asociado a un programa para el aprovechamiento de aceites comestibles usados, o entregar a un usuario final para una disposición final adecuada.	- Declaración juramentada del representante legal y/o certificado como acopiador primario ante la Secretaría Distrital de Ambiente / radicado de solicitud.	
Control de plagas en las instalaciones, se sugiere utilizar la ficha de servicio de control de plagas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).	- Certificado de la empresa donde conste la metodología de selección del proveedor de servicios de plaguicidas.	
Contar con un sistema de trampa de grasas si se necesita y establecer cronograma de limpieza periódica.	- Certificado de disposición final de las grasas y de mantenimiento periódico de las trampas de grasas.	
Compra de productos alimenticios Orgánicos o ecológicos.	- Lista de proveedores de productos orgánicos, definir por qué son orgánicos y cuál es la cantidad consumida (facturas de compra) o certificados de los productores orgánicos.	

<p>Los aparatos electrónicos que se utilizan para la prestación del servicio, como microondas, deben presentar sistemas de ahorro energético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas técnicas de los electrodomésticos e indicadores de ahorro energético.</li> </ul>	
<p>Gestión de seguridad alimentaria para la totalidad de la cadena de suministro, desde los agricultores y ganaderos a los procesadores y envasado, transporte y punto de venta. Se extiende a los proveedores de productos no alimenticios y servicios, como la limpieza y fabricantes de equipos, y puede ser utilizado por organizaciones de cualquier tamaño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ISO 22000.</li> </ul>	


**CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA**

<p>Sistema de gestión ambiental implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ISO 14001.</li> </ul>	 
<p>Desechables biodegradables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones técnicas.</li> </ul>	
<p>Envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El fabricante debe suministrar la información necesaria para verificar el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al envase, empaque y embalaje, con base en el numeral 7.8.4 de la ISO 14021.</li> </ul>	
<p>El proveedor brinda capacitación sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza y/o capacitación del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de capacitación/ Manual/ Registros de asistencia a capacitaciones/ Otra.</li> </ul>	
<p>El agente tensoactivo utilizado debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar certificado de pruebas en laboratorio. Ensayo descrito en la NTC 4233.</li> </ul>	

<p>El papel secamanos debe ser 100% reciclados, totalmente libre de cloro elemental.</p>	<p>- Fichas técnicas de los productos.</p>	
<p>Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado, deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad.</p>	<p>- Fichas técnicas de los productos.</p>	
<p>Los trapos de limpieza deben ser de microfibras Se priorizarán trapos de limpieza reutilizables para reducir la generación de residuos</p>	<p>- Fichas técnicas de los productos</p>	 
<p>El jabón en polvo o detergente de utilizado para áreas de trabajo (pisos), escritorios y sillas, debe cumplir con la ficha de detergentes sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Contener certificado de biodegradabilidad.</p>	<p>- Ficha técnica del producto / certificado de cumplimiento NTC 5131.</p>	
<p>Los productos que están en presentación concentrada deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos.</p>	<p>- Fichas técnicas de los productos/ manuales de dosificación y dilución.</p>	 
<p>El contratista debe asegurar el adecuado almacenaje y disposición final de los productos y envases.</p>	<p>- Plan de Gestión Ambiental y acta de disposición final de residuos/ ISO 14001.</p>	
<p>Preferir envases que no contengan Polivinil cloruro (PVC) en alguna parte de sus componentes.</p>	<p>- Certificado del fabricante o ficha técnica del producto.</p>	
<p>Gestión de productos químicos, buen almacenamiento de productos químicos de limpieza y desinfección, ver la posibilidad de cambiar estos productos químicos por otros amigables con el medio ambiente (biodegradables).</p>	<p>- Listas y fichas de seguridad de los productos químicos utilizados. Lista de productos sustituidos por otros más amigables.</p>	

<p>Gestión de productos químicos, buen almacenamiento).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas y fichas de seguridad de los productos químicos utilizados. Lista de productos sustituidos por otros más amigables.</li> </ul>	 
<p><b>CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA/ DISEÑO DE OBRAS /CONSTRUCCION DE OBRAS</b></p>		
<p>Propuesta de diseño con materiales de bajo impacto ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta técnica / descripción del material con análisis de reducción de impacto.</li> </ul>	
<p>El diseño de los espacios internos contempla un máximo aprovechamiento de la iluminación y ventilación naturales, con el fin de minimizar el consumo de energía durante la operación del edificio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta técnica/Diseño arquitectónico.</li> </ul>	
<p>El diseño contemple la oportunidad de utilizar aguas lluvias y reutilizar aguas grises, la inversión en las redes adicionales se recupera rápidamente a través del posterior ahorro en el consumo de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta técnica/Diseño arquitectónico.</li> </ul>	
<p>Capacitación a todo el personal de trabajo para la implementación de buenas prácticas ambientales. La responsabilidad de una buena gestión es de todos los miembros del equipo de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de especificaciones técnicas o compromiso de capacitación a través de un experto en buenas prácticas ambientales una vez adjudicado.</li> </ul>	
<p>Programa de manejo de residuos solidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta técnica /certificación ISO 14001.</li> </ul>	
<p>Programa de reutilización de materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta técnica /certificación ISO 14001.</li> </ul>	  



Programa de manejo de residuos vegetales y suelo orgánico.	- Propuesta técnica/certificación ISO 14001.	  
Programa de manejo de emisión de gases con indicación de metas e indicadores de gestión.	- Propuesta técnica/certificación ISO 14001.	  
Plan de gestión ambiental (identificación de impactos ambientales negativos y su forma de mitigación, metas e indicadores de medición).	- Propuesta técnica o compromiso de entrega como requisito para la ejecución del contrato/certificación ISO 14001.	

## ANEXO 3

### LISTADO DE NORMAS ISO, NORMAS TECNICAS Y SELLOS INTERNACIONALES PARA IDENTIFICACIÓN Y DISTINTIVO DE PRODUCTOS

NORMA	DESCRIPCIÓN
ISO 14001	La norma ISO 14001 es la norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA), que ayuda a su organización a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de sus prácticas de negocios habituales.
ISO 14020	Etiquetas ecológicas y declaraciones ambientales. Principios generales.
ISO 14021	Etiquetas y declaraciones ambientales— Autodeclaraciones ambientales (Etiquetado ambiental tipo II).
ISO 14024	Etiquetas y declaraciones ambientales— Etiquetado ambiental tipo I — Principios y procedimientos.
ISO 14025	Etiquetas y declaraciones ambientales— Etiquetado ambiental tipo III — Directrices y procedimientos.
ISO 18001/45001	Es una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional efectivo.

ISO 22000	Gestión de seguridad alimentaria para la totalidad de la cadena de suministro, desde los agricultores y ganaderos, a los procesadores y envasado, transporte y punto de venta. Se extiende a los proveedores de productos no alimenticios y servicios, como la limpieza y fabricantes de equipos, y puede ser utilizado por organizaciones de cualquier tamaño.
ISO 26000	Es una Guía que proporciona recomendaciones en materia de Responsabilidad Social para organizaciones del sector público y privado de todo tipo. Ofrece orientaciones sobre definiciones, principios y materias fundamentales en el área de la Responsabilidad Social. (No certificable).
ISO 2706	Certificación sobre criterios de permanencia del papel expresada en términos de: • Fuerza mínima, medida por una prueba de resistencia al desgarramiento. • Cantidad mínima, medida en términos de reserva alcalina, de sustancias que neutralizan la acción del ácido (por ejemplo, el carbonato de calcio). • Cantidad máxima, medida por medio del índice Kappa, de productos fácilmente oxidables. • PH máximo y mínimo de un extracto acuoso en frío del papel.
ISO 11779	Certifica el cumplimiento de requisitos de almacenamiento para documentos de archivos y bibliotecas.
ISO 14721	Certifica la existencia Sistema abierto de archivado de información (Open Archival Information System (OAIS). Preservar la información, la documentación y los expedientes en ambiente digital y hacerlos accesibles (reducción del uso de papel.
ISO 29110	La Norma ISO/IEC 29110 – Ingeniería de Software – Perfiles del Ciclo de Vida en Pequeñas Entidades se basa en la Norma Mexicana NMX-I-059-NYCE-2011 (MoProSoft), en la ISO/IEC 12207, la ISO/IEC 15289, la ISO/IEC 15504 entre otras. Es reconocido Internacionalmente; específico para el desarrollo y mantenimiento de software; Dirigido a Pequeñas Organizaciones de entre 1 a 25 personas; Orientado a Proyectos tanto “Internos” como “Externos”; Se obtiene un Certificado de Conformidad con vigencia de 3 años y vigilancias anuales.
ISO 37001	Anticorrupción y ética empresarial: Es la nueva norma internacional diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar un sistema de gestión contra el soborno. Especifica una serie de medidas

	que su organización puede implementar para ayudar a prevenir, detectar y tratar el soborno.
ISO 20000	Se centra en la integración y aplicación de los procesos coordinados de gestión de servicios. Su objetivo es proporcionar un control continuo, una mayor eficiencia y oportunidades para seguir mejorando. Eso significa trabajar dentro de su organización para alinear el personal y los procedimientos de su servicio al cliente, servicios de apoyo, prestación de servicios y equipo de operaciones.
ISO 20000-1/ TI	Es una especificación formal que define los requisitos de una organización para ofrecer servicios gestionados de una calidad aceptable para los clientes, los cuales se utilizan como punto de referencia para evaluar su cumplimiento.
ISO 20000-2	Es un Código de prácticas que describe las mejores prácticas para los procesos de gestión de servicios dentro del ámbito de aplicación de la norma ISO 20000-1.
ISO 27001	Es el estándar más conocido en la familia que proporciona los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS).
ISO 19011	Esta Norma Internacional proporciona orientación sobre los principios de auditoría, la gestión de programas de auditoría, la realización de auditorías de sistemas de gestión de la calidad y auditorías de sistemas de gestión ambiental, así como sobre la competencia de los auditores de sistemas de gestión de la calidad y ambiental. Esta norma es aplicable a todas las organizaciones que tienen que realizar auditorías internas o externas de sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental o que gestionan un programa de auditoría.
<b>NORMAS TECNICAS</b>	
NTC 6192	Esta norma especifica los requisitos ambientales para computadores, incluyendo las clases de escritorio, de escritorio integrado, portátil, tableta/híbrido, estación de trabajo y cliente delegado.
NTC 3205	Guía para el uso de empaque plástico.






NTC 3859	Esta norma establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropileno o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano.
NTC 4435	Esta norma establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropileno o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano.
NTC 6093	Esta norma establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropileno o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano.
NTC 5376	Esta norma establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropileno o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano.
NTC-USNA 007	Norma técnica sanitaria de manipulación de alimentos. Esta norma es aplicable a todos los establecimientos de la industria gastronómica, a los productos preparados que se expendan en servicios de alimentos y bebidas.
NTC 4233	Esta norma especifica un método de filtrado para la evaluación de la biodegradabilidad de compuestos orgánicos a una concentración dada mediante microorganismos anaeróbicos. Las condiciones descritas en este ensayo no necesariamente corresponden a las condiciones óptimas que permitan lograr el valor máximo de biodegradación, puesto que se usa un lodo de dilución con una concentración relativamente alta de producto químico de ensayo. El ensayo permite la exposición

	<p>del lodo al producto químico durante un período de hasta 60 d, el cual es más largo que el tiempo normal de retención de lodo (25 d a 30 d) en digestores anaeróbicos, aunque los digestores en sitios industriales pueden tener tiempos de retención mucho más largos. El método se aplica a compuestos orgánicos con un contenido conocido de carbono y que sean: - solubles en agua; - pobremente soluble en agua, siempre que sea aplicable un método de dosificación exacta; - no inhibidores para los microorganismos de ensayo en la concentración elegida para el ensayo; los efectos inhibidores se pueden determinar en ensayos separados o mediante un ensayo adicional de inhibición.</p>
NTC 5131	<p>Esta norma especifica los criterios ambientales que deben cumplir los productos de limpieza institucional, industrial y de uso doméstico, en cualquier presentación (barra, polvo, líquido, entre otros) para obtener el Sello Ambiental Colombiano. Adicional al cumplimiento de los criterios establecidos por la presente norma, la obtención del Sello requiere del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Condiciones de Gestión y Uso del Sello Ambiental Colombiano, disponible en el sitio en Internet del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: <a href="http://www.minambiente.gov.co">www.minambiente.gov.co</a></p>
NTC 6130	<p>Esta norma especifica aspectos relacionados con “envase, empaque y embalaje de plástico polimérico y medio ambiente”.</p>

### SELLOS INTERNACIONALES PARA IDENTIFICACIÓN Y DISTINTIVO DE PRODUCTOS

<p><b>Forest Stewardship Council (FSC)</b>  <a href="http://www.es.fsc.org">www.es.fsc.org</a>  Certifica la sostenibilidad de la materia prima.</p>	<p>Organización independiente, no gubernamental, internacional y sin ánimo de lucro, creada en 1993 con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo. Formada por representantes de la industria maderera, propietarios forestales,</p>
--	---

	<p>organizaciones sociales y ambientales, administraciones públicas e investigadores. El estándar internacional en el que se basa su sello consta de Principios y Criterios de Gestión Forestal que se adaptan a cada país. Dispone de un buscador de bosques, empresas y productos certificados.</p>
<p>Ángel Azul (o Blue Angel)</p> 	<p>Ecoetiqueta creada en Alemania en 1978 para productos y servicios que aseguran cumplir unos requisitos ambientales. <b>Es uno de los sellos más exigentes.</b> El papel que lleva este distintivo (norma RAL-UZ 14) debe contener un <b>100% de material reciclado</b>, no puede haber utilizado cloro y tiene que haber dejado de usar otros químicos. No limita ni las emisiones ni el consumo de agua o energía (pero el exigir papel reciclado influye en esto).</p>
<p>Cisne Nórdico (o <u>Nordic Ecolabel</u>):</p> 	<p>Ecoetiqueta de Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega e Islandia. Marca los criterios ambientales de mucha de la pasta de papel que viene de estos países. Este sello autodeclarativo <b>no exige material reciclado</b>, pero sí que al menos el 20% de la fibra virgen sea de plantaciones certificadas. No permite el uso de cloro ni de otros químicos. <b>Limita las emisiones, así como el consumo de agua y energía.</b></p>
<p>Ecoetiqueta europea (o <u>Ecolabel</u>):</p> 	<p>Sello lanzado por la Unión Europea en 1992 para todo tipo de productos y servicios (excepto alimentos). El logo de la flor no obliga a contener papel reciclado, pero sí que al menos <b>un 10% de la fibra sea de plantaciones certificadas.</b> No deja utilizar cloro. Aunque limita las emisiones, no lo hace con el consumo de energía o agua. Este sello también es autodeclarativo y se lo ponen los propios productores.</p>
<p>Reciclado:</p>	<p>Símbolo de la normativa estadounidense que especifica el porcentaje de <b>material reciclado</b> que incluye un producto. Hay que tener cuidado con no confundir la denominación de reciclable (que se puede reciclar) con la de reciclado (que ha sido reciclado).</p>

 <p><b>100% reciclado</b></p>	
<p>FSC Reciclado:</p> 	<p>Sello de FSC creado para el papel reciclado. En este caso, lo que se certifica es que el papel ha sido fabricado con <b>100% material reciclado</b>. Pero, además, que la fibra reciclada <b>procede del post-consumo</b>, es decir que ha tenido un uso anterior (la fibra de pre-consumo procede de recortes de imprenta o de tiradas excesivas que no han llegado a ser consumidas). No impone criterios sobre químicos, ni sobre consumo.</p>
<p>EFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification):</p> 	<p>Sello similar al FSC, pero <b>impulsado por la propia industrial forestal</b> y con criterios menos exigentes. Aquí también lo que se certifica es que se trata de <b>papel de fibra virgen</b> procedente de explotaciones gestionadas de forma correcta (no se utiliza para papel reciclado). Para la certificación forestal, las organizaciones ambientales recomiendan el sello FSC en lugar de este.</p>
<p>Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental de Cataluña (DGQA):</p> 	<p>Sello ambiental de Cataluña para todo tipo de productos. El papel que lleva este distintivo de calidad contiene un <b>mínimo de un 10% de fibra virgen</b> procedente de <b>bosques certificados</b> (con los sellos FSC o PEFC). No permite el uso de cloro para el blanqueo ni de determinados químicos. También limita las emisiones, pero no así el consumo de agua o energía.</p>
<p>CF (Elemental Chlorine Free):</p> 	<p>CF (Elemental Chlorine Free): Logo que informa de que el papel ha sido blanqueado sin utilizar cloro elemental (líquido). No hay que confundirlo con el sello TCF (Totally Chlorine Free), que indica que el papel virgen no ha utilizado absolutamente nada de cloro.</p>
	<p>Logo que informa de que el papel ha seguido un proceso de fabricación <b>totalmente libre de cloro</b>. En ocasiones el sello incluye la</p>

<p>TCF (Totally Chlorine Free):</p> 	<p>denominación "papel ecológico", lo que resulta engañoso, pues sólo tiene en consideración el uso o no de cloro.</p>
<p>PCF (Processed Chlorine Free):</p> 	<p>Resulta muy difícil que un papel reciclado tenga un sello TCF de "totalmente libre de cloro", pues no se sabe lo que ha ocurrido en las otras "vidas" de esa fibra. Para estos <b>productos reciclados</b> se usa el distintivo PCF, que indica que no se ha usado cloro en el último ciclo de producción del papel.</p>
<p>EMAS (Eco-Management and Audit Scheme):</p> 	<p>Sello que indica que la empresa ha implantado un sistema de gestión medioambiental (SGMA) y ha adquirido un compromiso de mejora. Esto no significa que un producto vaya a ser mejor desde el punto de vista ambiental que otro, pero sí que la empresa ha puesto en marcha los mecanismos para ir mejorándolo.</p>
<p>ISO 14001:</p> 	<p>Sello que informa que la empresa cumple la ISO 14001, una norma aceptada internacionalmente que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental (SGMA). Existen más de estas normas, como la UNE 15031 (una certificación de ecodiseño).</p>
 <p>Larga duración (Long-Life):</p>	<p>Sello basado en la ISO 9706 que especifica que la vida de ese papel va a tener una duración determinada. Este distintivo aparece como respuesta a las críticas por la corta vida de los primeros papeles reciclados lanzados al mercado.</p>
	<p>Es un sello de garantía que funciona como distintivo positivo ofreciendo al consumidor seguridad acerca de los valores éticos del producto. Los productos que llevan el sello Fairtrade han sido producidos en condiciones de trabajo dignas y comprados a un precio justo que apoya el desarrollo sostenible de la organización productora.</p>
	<p>El sello de Rainforest Alliance es un símbolo reconocido internacionalmente de sostenibilidad ambiental, social y económica que ayuda tanto a las empresas como a los</p>





consumidores a hacer su parte para asegurar un mejor futuro para todos.

Vicepresidencia Jurídica – Dirección de Contratación.